

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por el señor **GUILLERMO MONTOYA JIMÉNEZ** en contra de la **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.–CHEC S.A. E.S.P.** y el señor **JORGE URIEL MONTOYA ANGEL (Rad. 2019 – 626)**, informando que el término que tenía la llamada en garantía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** para contestar la demanda y el llamamiento en garantía corrió entre los días 31 de marzo al 20 de abril de 2022. Inhábiles dentro del término los días 02, 03, 09, 10 y 11 al 17 de abril del mismo año (sábados, domingos y semana santa). Lo anterior, teniendo en cuenta que la llamada en garantía se notificó el 28 de marzo de 2022.

El apoderado judicial de la llamada en garantía, respondió la demanda y el llamamiento en garantía dentro del término oportuno. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No.1177

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE RECONOCE** personería al abogado **JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.073.822 y portador de la T.P No. 174.673 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, conforme al certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia en el expediente.

Por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía presentada por el vocero judicial de **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 087 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 03 de junio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria